

1. Cuestiones generales



1. ¿Qué es? Papel en la formación docente

El Practicum es **parte esencial** del currículum en el Grado de Maestro en Educación Primaria, con un total de **44 créditos**. Supone un acercamiento contextualizado a la realidad de los centros educativos y la posibilidad de contraste entre los conocimientos adquiridos en las diferentes materias del Grado y las experiencias en las aulas de primaria.

2. Competencias y objetivos

¿Cuál es la finalidad principal del practicum?

Este período constituye un espacio formativo clave en el alumnado tanto por la posibilidad de estar en **contacto con los centros educativos** como por el proceso de **reflexión crítica y producción personal** a partir de la experiencia en los centros educativos, con el alumnado y profesorado.

3. Derechos del alumnado

El alumnado puede **solicitar el centro** de preferencia, **solicitar cambio de centro y tutor/a** por razones justificadas y **recibir asesoramiento** y acompañamiento por parte del tutor o tutora profesional y de la académica.

También a **acceder a información y documentación** relativa a prácticum (guías de la asignaturas).

4. Obligaciones

¿A qué está obligado el alumnado durante las

prácticas?

A **asistir al centro**, **colaborar** con el tutor o tutora profesional, **asistir a los seminarios** propuestos por el tutor o tutora académica y **presentar el portafolio** al finalizar el practicum en los plazos establecidos.

También a **revisar la información y documentación** relativa a prácticum (guías de la asignaturas).

5. La tutorización académica y profesional

5.1. La tutorización académica

¿Quién ejerce la figura de tutor o tutora académica?

Es el o la **docente que asigna la Facultad** y acompaña durante uno o varios periodos de prácticas.

5.2. La tutorización profesional

¿Quién ejerce la figura del tutor profesional?

Es el o la docente que **tutoriza las prácticas en el centro educativo**. ¿Cuáles son sus funciones?

- Ayudar, orientar, posibilitar y evaluar las propuestas de intervención del alumnado en las actuaciones que se llevan a cabo en el aula y en el centro.
- Informar y orientar al alumnado en prácticas sobre las características del centro y del aula, así como facilitar el conocimiento de los documentos organizativos como son el plan de centro y las programaciones de aula.

6. Seminarios y tutorías

¿Es obligatorio asistir a los seminarios y tutorías?

Sí, el alumnado debe participar en los seminarios presenciales y tutorías organizados por el tutor/a académico/a y comunicar incidencias, si las hubiera, durante el desarrollo de la formación práctica.

¿Qué contenidos se abordan en los seminarios?

En los seminarios se intercambian las experiencias de cada alumnado, se invita a la reflexión y el contraste de opiniones, así como se abordan temáticas que faciliten las funciones del estudiante durante su periodo de prácticas.

7. El portafolios

¿Qué es el portafolios?

El portafolios es el instrumento que organiza y evidencia el desarrollo de todos los aspectos relevantes de su proceso de aprendizaje en el ejercicio de sus prácticas.

¿Debe seguir una estructura?

Sí, en el espacio virtual de cada asignatura de prácticum está disponible una guía para su elaboración que todo el alumnado debe seguir.

¿Qué elementos debe integrar?

El portafolios ha de incluir los documentos-productos más relevantes elaborados por cada estudiante y seleccionados por ellos mismos a lo largo de todo el módulo de prácticas que culminará en un trabajo de investigación de final del grado.

8. Las intervenciones en el aula y la PIA

¿Son obligatoria las intervenciones en el aula?

Sí, se contemplan en todos los módulos de prácticas, si bien el grado de dificultad en el diseño e implementación irá variando en función del nivel competencial del estudiante a medida que avanzan en las sucesivas prácticas

¿Es lo mismo intervenir en el aula que la PIA?

No, son dos cuestiones diferentes. Durante las prácticas, de forma puntual y a propuesta del alumno/a o del tutor/a profesional, el alumnado en prácticas realizará intervenciones puntuales más o menos espontáneas fruto de su trabajo cooperativo con la tutorización profesional que, aunque tienen un valor determinante, no son propuestas de intervención autónomas.

Entonces, ¿qué es la PIA?

Es una propuesta didáctica que el alumnado diseña de forma autónoma -y que tutores y tutoras supervisan- una vez que conoce el contexto de centro y de aula y que ha analizado los aspectos que determinan el proceso de aprendizaje de niños y niñas. La propuesta se implementará en el contexto de prácticas y se evaluará.

¿En todos los prácticum se contempla la PIA?

Sí, aunque su complejidad varía en función del prácticum.

¿Qué aspectos debe contener la PIA?

Contempla todos los elementos de una programación docente: la justificación teórica que la sustenta, contextualización, objetivos, competencias, contenidos, secuencia de aprendizaje, recursos y evaluación.

Puede tomar la forma de una secuencia de actividades en el marco de un proyecto, talleres o el diseño y desarrollo de un rincón, ambiente o espacio de aprendizaje, etc.

9. La autonomía en el desarrollo de propuestas didácticas

¿Tengo autonomía para el desarrollo de la propuesta didáctica?

Sí, aunque la propuesta didáctica debe ser consensuada con ambas tutorizaciones para garantizar que resulta oportuna y se adapta al contexto. Por tanto, es fundamental que:

- el diseño se base en el criterio del alumnado y parta de una iniciativa propia.
- tenga como prioridad facilitar el avance en las metas contenidas en la programación de aula del nivel al que va dirigida la misma.

Recurso elaborado en el contexto del PIE17-037
Del aula de primaria al aula universitaria y viceversa

Imagen cedida por Espacio Puente